

Con fundamento en el artículo 24, fracción II párrafo segundo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se procede a realizar la **Junta de Aclaraciones** correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/017/2025** relativa a la **Adquisición de Pólizas de Seguro de Vida para los Trabajadores del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo**, por lo que se levanta la siguiente:

A C T A

En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las 12:05 horas del día 13 de mayo de 2025, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo, ubicada en Av. Machuxac, Lote 6, Manzana 376 Esq. Av. Magisterial, Fraccionamiento Proterritorio, C.P. 77086, los servidores públicos y el licitante participante cuyos nombres aparecen al calce de este documento, con el objeto de participar en el acto presidido por el Lic. Aldo Emmanuel koh Dzul, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales quien fuera designado para tal efecto por la Lic. Lisbeth Espinoza Herrera, Directora de Administración, Finanzas y de Archivos del Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

En uso de la voz, el Lic. Aldo Emmanuel koh Dzul, Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, manifiesta a los presentes lo siguiente:

El licitante participante en el evento es:

Metlife Mexico, S.A. de C.V.

- No se presentó precisión y/o aclaración alguna.

Preguntas enviadas, vía correo electrónico al correo recursosmateriales@imoveqroo.com por parte de los licitantes:

- **Metlife Mexico, S.A. de C.V.**

Pregunta 1.- Pág. 11, Bases, cláusula Cuarta. De la forma de integrar las propuestas: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que no será causal de descalificación el integrar dentro del sobre de la propuesta técnica, los originales y/o copias certificadas y las copias simples de la documentación legal solicitada en el numeral "a.1 Requisitos legales". Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 2.- Pág. 12, Bases, cláusula Cuarta. De la forma de integrar las propuestas, sección "Sobre 1. Requisitos Técnicos, subnumeral a.1 Requisitos legales, punto II "Acreditación", Persona Moral, numeral 2: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se podrá presentar original o copia certificada para cotejo y copia simple legible del acta constitutiva de la empresa y de la compulsa que contiene todas las modificaciones que ha sufrido la misma, así como copia simple legible de su boleta de inscripción al Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Favor de pronunciarse al respecto.

*S
h*

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

*X
C*

Pregunta 3.- Pág. 14, Bases, cláusula Cuarta. De la forma de integrar las propuestas, sección "Sobre 1. Requisitos Técnicos, subnumeral a.2. Requisitos técnicos, numeral VIII "Currículum", punto 1: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la plantilla laboral del personal administrativo y operativo con los que se cuenta, detallando el nombre completo y cargos solo deberá presentarse en caso de que el licitante cuente con personal con discapacidad, en caso

contrario, bastará con plasmar el número total de trabajadores con los que cuenta mi representada. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 4.- Pág. 14, Bases, cláusula Cuarta. De la forma de integrar las propuestas, sección "Sobre 1. Requisitos Técnicos, subnumeral a.2. Requisitos técnicos, numeral VIII "Currículum", punto 1: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que solamente se deberá plasmar en el currículum la plantilla laboral del personal administrativo y operativo que darán atención a la cuenta en caso de resultar adjudicados. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 5.- Página 15, Sobre 1. Requisitos Técnicos, Numeral IX: amablemente solicitamos a la Convocante ratificar que se da cumplimiento presentando como Propuesta Técnica, la transcripción del Anexo 1 de las bases de la presente licitación, más las puntuaciones y/o modificaciones que se deriven en la junta de aclaraciones, y que sólo la aseguradora adjudicada presentará proyecto póliza de condiciones generales. Favor de pronunciarse al respecto

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 6.- Página 15, Sobre 1. Requisitos Técnicos, Numeral IX: Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones de seguro ofrecidas por cada aseguradora participante, siempre y cuando no se contrapongan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 7.- Pág. 15, Bases, cláusula Cuarta. De la forma de integrar las propuestas, sección "Sobre 1. Requisitos Técnicos, subnumeral a.2. Requisitos técnicos, numerales XIII Y XIV: Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a sus requerimientos con la presentación de escrito libre bajo protesta de decir verdad e impresión del portal de internet de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, donde se aprecie que el " Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo e Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia", es igual o mayor a 1.05, con corte a septiembre 2024, toda vez que dicha calificación aprobatoria es la indicada de acuerdo a los parámetros de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas Conforme a la última actualización trimestral de los indicadores regulatorios revisados por la CNSF. Favor de pronunciarse al respecto.

X
L

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en Bases.

Y
O

Pregunta 8.- Pág. 16, Bases, cláusula Quinta, punto a: Agradeceremos confirmar que previo a la emisión de la póliza, la convocante entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 9.- Pág. 16, Bases, cláusula Quinta, punto e: En función de la facultad con la que cuenta la Convocante para efectuar visitas a las instalaciones de la licitante, agradeceremos a la Convocante se sirva confirmar que las mismas serán efectuadas previa notificación y acuerdo con la Licitante que resulte adjudicada. Favor de Pronunciarse al Respetto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 10.- Página 16, numeral II, Propuesta Económica, nota; favor de confirmar que con este punto se refiere a presentar costo unitario (prima total) por persona, es decir, adicional al formato económico deberemos presentar el listo de asegurados con la prima por persona. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 11.- Página 16, Clausula quinta, inciso b y página 25 de 47, fin de la vigencia de las pólizas; favor de confirmar que la vigencia será de las 12:00 horas del 8 de junio del 2025 a las 12:00 horas del 8 de junio de 2026. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 12.- Página 17, Cláusula Sexta, Inciso a.1: agradecemos a la Convocante confirmar que por precios fijos se refiere a que la cuota anual al millar de suma asegurada que se mantendrá fija durante la vigencia de la póliza y que de acuerdo con ésta se realizará el ajuste de las altas y bajas de asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 13.- Página 17 de 47, Clausula sexta, inciso a.3; favor de confirmar que en caso de que varie el listado de asegurados para emitir, será necesario un ajuste en la prima, aplicando la cuota anual al millar al nuevo monto de suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 14.- En alcance a la pregunta anterior favor de compartirnos el histórico de asegurados de las últimas cinco vigencias, así como los asegurados al inicio y fin de vigencia del mismo periodo. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= No da a lugar su petición.

Pregunta 15.- Pág. 17, Bases, cláusula Sexta. Condiciones de Previo y pago, inciso b: Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 16.- Pág. 21, Bases, Cláusula Décima Tercera. Penas Convencionales: Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado,

entendiendo éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al Respetto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 17.- Pág. 22, Bases, Cláusula Décima Quinta. Contrato: Respeto de la formalización de las obligaciones, se pide a la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada. Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 18.- Pág. 25, Anexo 1, general: Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Corresponde a una Prestación Laboral.

Pregunta 19.- Pág. 25, Anexo 1, general: Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 20.- Pág. 25, Anexo 1, general: En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de Pronunciarse al Respetto.

La convocante responde:

R= N/A

Pregunta 21.- Pág. 25, Anexo 1, general: En caso de resultar el fallo de la licitación en favor de mi representada, agradeceremos a la Convocante confirmar que se estará a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, el cual establece que en caso de que el contenido de la póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los treinta días naturales al día en que reciba la póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones la póliza o de sus modificaciones. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 22.- Página 25, Anexo 1: Con relación al nombre del seguro mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Vida" como "Seguro Institucional de Vida Grupo Sin Participación de Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 23.- Página 25, Anexo 1, cantidad de trabajadores que deberán ser amparados en la póliza y Página 26 de 47, Anexo 1. Requisitos y Beneficios Solicitados. Inciso F; Agradecemos a la convocante proporcionar por medio de archivo electrónico de preferencia en Excel, la relación de la colectividad asegurable indicando RFC o fecha de nacimiento y sexo, así como indicar quienes utilizan motocicleta como transporte para realizar sus funciones de trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= El listado del personal en formato Excel será entregado en forma digital y contendrá el nombre completo y fecha de nacimiento en celdas independientes, tanto de la partida 1 como de la partida 2, mismo que será entregada al término de la junta de aclaraciones a cada licitante debiendo acreditar que asistió a este acto, para lo cual deberá contar con un dispositivo magnético (USB) así también será entregada por correo electrónico previa solicitud del licitante a la dirección de correo electrónico recursosmateriales@imoveqroo.com adjuntando copia del comprobante de pago de bases.

Pregunta 24.- Página 25, Anexo 1, Cobertura, Pago por invalidez total y permanente; esta aseguradora tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominarlo beneficio de Invalidez Total y Permanente otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos de la Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 25.- Página 25, Anexo 1, Cobertura, Pago por invalidez total y permanente; estimaremos de la Convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de Invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 26.- Página 25, Anexo 1, Cobertura, Pago por invalidez total y permanente; favor de indicar si existen personas que se encuentran en proceso de dictamen de invalidez, así como confirmar que se encuentran en el listado para cotizar. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= A la Fecha no contamos con persona alguna en proceso de dictaminación de invalidez.

Pregunta 27.- En alcance a la pregunta anterior el pago del siniestro será con la Aseguradora que haya estado asegurado a la fecha del dictamen. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= No aplica.

Pregunta 28.- En alcance con la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante indicar que institución será la encargada de dictaminar la Invalididad Total y Permanente, el IMSS o el ISSSTE. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= ISSSTE.

Pregunta 29.- Página 25, Anexo 1, Cobertura, Pérdidas orgánicas; Solicitamos amablemente de la convocante confirmar que cumplimos con esta cobertura otorgando la escala "B", bajo las siguientes condiciones:

Porcentaje correspondiente a la Suma Asegurada	
Por la pérdida de:	Escala B
Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos	100%
Una mano y de un pie	100%
Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo	100%
Una mano o de un pie	50%
La vista de un ojo	30%
Los dedos pulgar e índice de una misma mano	25%
Tres dedos, comprendiendo el pulgar o el índice de una mano	30%
Tres dedos, que no incluyan el pulgar o el índice de una mano	25%
El pulgar y otro dedo que no sea el índice de una mano	25%
El índice y otro dedo que no sea el pulgar de una mano	20%
El pulgar de cualquier mano	15%
El dedo índice de cualquier mano	10%
El dedo medio, el anular o el meñique de cualquier mano	5%
Por la amputación parcial o anquilosamiento parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
La audición total e irreversible en ambos oídos (sordera completa)	25%
Por el acortamiento de por lo menos 5 cm de un miembro inferior	15%

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 30.- Página 26, Anexo 1. Requisitos y Beneficios Solicitados. Inciso D; Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que para la cobertura básica por fallecimiento no se considera límite de edad, para la muerte accidental será de 69 años y para la invalidez de 64 años. Favor de pronunciarse al respecto.

8
h

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 31.- Página 29, Anexo 2. Oferta Económica, columna Precio Unitario; se solicita a la convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima total de la colectividad de la póliza solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

✓
C

La convocante responde:

R= Deberá presentar su oferta económica, indicando el precio unitario de la prima total por partida la cual resulta de la suma de prima individual del listado presentado en la partida 1 y 2.

Pregunta 32.- Página 29, Anexo 2. Oferta Económica; solicitamos a la convocante nos permita incluir las siguientes notas adicionales en el Anexo No.2:

- La cuota Anual al millar de Suma Asegurada.
- Los precios son en Moneda Nacional (pesos mexicanos).

Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 33.- Para una mejor evaluación del riesgo y con finalidad de encontrarnos en igualdad de condiciones, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de la póliza que licita, de los últimos 5 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada.
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es denegada su petición, según lo estipulado en la cláusula tercera, inciso c.1.de las presentes bases de licitación.

Pregunta 34.- Pág. 16, cláusula Quinta, punto e y Pág. 27, Anexo 1, sección "Aspectos generales", numeral 1: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el domicilio y personal que debemos señalar en nuestro CV y que debemos señalar y considerar para la elaboración de nuestra propuesta técnica, solicitado en el numeral 1 de la sección "Aspectos generales" del Anexo 1, podrá corresponder a oficina(s) y personal de los socios comerciales y/o agentes de mi representada dentro del Estado de Quintana Roo, los cuales, auxiliarán en la atención de las actividades que deriven de la póliza en caso de resultar adjudicados, respaldados en todo momento por MetLife México, S.A. de C.V., auxiliando en la atención de reclamos y los trámites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza y otros productos, recepción y trámite de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de Pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 35.- Pág. 27, Anexo 1, sección "Aspectos generales", numeral 4: Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información debe ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.

8
h
C

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 36.- Pág. 27, Anexo 1, sección "Aspectos generales", numeral 4: En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte solicitado, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que

✓
C

pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 37.- Pág. 27, Anexo 1, sección "Aspectos generales", numeral 4: En caso de respuesta negativa a la pregunta anterior y para efectos de evitar posibles observaciones y/o sanciones por parte del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, por violaciones a la Leyes de la materia; se solicita a la Convocante confirmar que ésta cuenta con el consentimiento del o de los asegurados, para dar a conocer y/o recibir la información personal de éstos, ante la Aseguradora o agente de seguros que intermedie el seguro o terceros involucrados, cuya utilización es necesaria para la contratación, operación y/o servicio del seguro objeto del presente concurso, consentimiento que será exhibido en caso de requerimiento de autoridad competente. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Únicamente se dará respuesta en caso de que Alguna Autoridad competente los solicite.

Pregunta 38.- Página 28, Anexo 2 Oferta Económica, columna Precio Unitario: Se le solicita a la Convocante confirmar que por precio unitario debemos entender la prima de la colectividad de la póliza solicitada. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respondió en la pregunta 31.

Pregunta 39.- Página 29, Anexo 2 Oferta Económica, columna Precio Unitario: En referencia a la pregunta anterior y en caso de ser negativa la respuesta, solicitamos a la Convocante definir el término Precio Unitario. Favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Precio Unitario: Es el costo de la prima por tipo de trabajador y/o póliza.

- **HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V.**

Pregunta 1.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. general. página 25 a 28. amablemente solicitamos a la convocante confirmar que, en caso de que el listado proporcionado para la emisión de la póliza sea diferente al utilizado para la elaboración de la propuesta económica del proceso de licitación, la prima se ajustara con base en la cuota ofertada que se determine con la propuesta económica presentada. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 2.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 25. apartado "coberturas y sumas aseguradas para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo". agradeceremos a la convocante confirmar que, la fecha de siniestro en los casos de invalidez total y permanente será la fecha en que se emita el dictamen de invalidez total y permanente. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 3.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 25. apartado "coberturas y sumas aseguradas para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo". agradeceremos a la convocante aclarar si para la cobertura de invalidez total y permanente

se van a cubrir las enfermedades o accidentes preexistentes a la contratación de la póliza que den origen a la invalidez. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se aclara que, si se deberá de cubrir, siempre y cuando se cuenten con los documentos suficientes para comprobar la preexistencia y que de ella se derive la invalidez total y permanente.

Pregunta 4.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 25. apartado "coberturas y sumas aseguradas para el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo". agradeceremos a la convocante confirmar que, cuando se hable de presunción de muerte, solo aplica para la cobertura básica por fallecimiento. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 5.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "requisitos y beneficios solicitados", en su inciso c); amablemente solicitamos a la convocante confirmar que solo se ampara al personal que utilice motocicleta como transporte. (en días y horas laborales y no laborales), en el caso de las coberturas: básica por fallecimiento, muerte accidental y pérdidas orgánicas. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Como parte de los beneficios del seguro, deberá amparar al personal que utilice cualquier medio de transporte incluyendo motocicletas.

Pregunta 6.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "requisitos y beneficios solicitados", en su inciso c); amablemente solicitamos a la convocante confirmar que, para la cobertura de fallecimiento por utilización de motocicleta, se amparará siempre y cuando el conductor asegurado no haya sido el causante del accidente y no esté bajo influjos de drogas y/o alcohol. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se respeta lo establecido en bases.

Pregunta 7.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "requisitos y beneficios solicitados", en su inciso i); agradeceremos a la convocante confirmar que debido a que la póliza será auto-administrable el ajuste por altas y bajas que ocurrán a lo largo de la vigencia se calculará al final de la misma, cobrándose o devolviendo la prima correspondiente. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 8.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "requisitos y beneficios solicitados", inciso h). agradeceremos a la convocante confirmar que cuando se hable de suicidio este no se considera como muerte accidental. favor de pronunciarse al respecto.

8

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

✓

Pregunta 9.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "requisitos y beneficios solicitados", inciso h). agradeceremos a la convocante indicar si se cubre por intentos de suicidio. favor de pronunciarse al respecto.

○

La convocante responde:

R= Se indica que no se cubren los intentos de suicidio.

Pregunta 10.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "documentación que se deberá entregar a la compañía de seguros para acreditar el siniestro". agradeceremos a la convocante confirmar que dentro de la documentación que se presenta para el reclamo del siniestro se dará cumplimiento a la identificación de clientes de acuerdo con el art. 492. y todo lo que esto conlleva, como es el llenado del formato de reclamación del licitante ganador, el cotejo de los documentos de identificación de clientes (identificación oficial con fotografía y firma y comprobante de domicilio actual no mayor a 3 meses de emitido). favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 11.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "documentación que se deberá entregar a la compañía de seguros para acreditar el siniestro". en alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la convocante confirmar que dentro de la documentación que se presente para el reclamo del siniestro se podrá entregar la constancia de situación fiscal del asegurado (principalmente para beneficiarios que no son línea directa) y de cada beneficiario. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 12.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "documentación que se deberá entregar a la compañía de seguros para acreditar el siniestro". agradeceremos a la convocante confirmar que se deberá contar con el consentimiento o certificado individual del asegurado con firma de este, con su designación de beneficiarios, para cumplimiento de la aceptación por parte del asegurado que marca la ley sobre el contrato de seguro y reglamento del seguro de grupo para la operación de vida y del seguro colectivo para la operación de accidentes y enfermedades. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 13.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "documentación que se deberá entregar a la compañía de seguros para acreditar el siniestro". agradeceremos a la convocante indicar la aceptación de consentimiento de otras aseguradoras o sus similares. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se indica que se aceptara el consentimiento de otras aseguradoras.

Pregunta 14.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26 y 27. apartado "documentación que se deberá entregar a la compañía de seguros para acreditar el siniestro" y "para el pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente del asegurado". agradeceremos a la convocante confirmar que la solicitud de pago será en nuestro formato de reclamación (HIR). favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 15.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26. apartado "documentación que se deberá entregar a la compañía de seguros para acreditar el siniestro". agradeceremos a la convocante confirmar que el consentimiento se debe entregar y deberá estar certificado por la dependencia que es el último en el expediente del asegurado favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 16.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26, apartado "documentación que se deberá entregar a la compañía de seguros para acreditar el siniestro". agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de no haber beneficiarios designados, presentarán copia certificada de juicio sucesorio testamentario o intestamentario a bienes del asegurado. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 17.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 26 y 27. apartado "documentación que se deberá entregar a la compañía de seguros para acreditar el siniestro" y "para el pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente del asegurado" agradeceremos a la convocante confirmar que para el pago por transferencia se podrá solicitar estado de cuenta bancario, no mayor a 3 meses. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 18.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. página 28. amablemente solicitamos a la convocante confirmar que la tabla que aparece posterior a la "nota" corresponde a la escala de indemnización que aplicara para la cobertura de perdidas orgánicas. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Es correcta su apreciación.

Pregunta 19.- Anexo 1 características y especificaciones de las pólizas de seguro solicitadas. general. página 25 a 28. apartado agradecemos a la convocante confirmar quien paga la prima de seguro, objeto de la presente licitación. favor de pronunciarse al respecto.

La convocante responde:

R= Se indica que el instituto de movilidad del estado de quintana roo será quien pague la prima de seguro, como prestación de Ley.

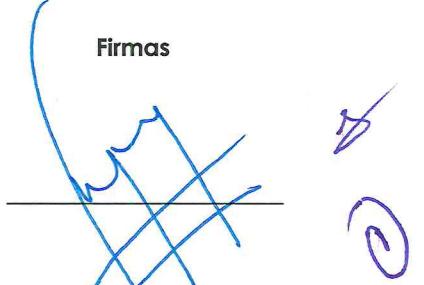
Se recepcionó el memorándum no. IMOVEQROO/DAFA/SACA/DCCPCP/085/2025, emitido por el C.P. Alexis Daniel Cahuich Hernández, Jefe del Departamento de Contabilidad, Control Presupuestal y Cuenta Pública, en el cual notifican que con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, el día 13 de mayo del año en curso de conformidad a la Convocatoria No. 004 y a las Bases de licitación, el plazo para adquirir las bases de la presente licitación pública a feneccido, por lo que se informa que se registraron ingresos relacionados con la **Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/017/2025.**

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las 12:58 del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.

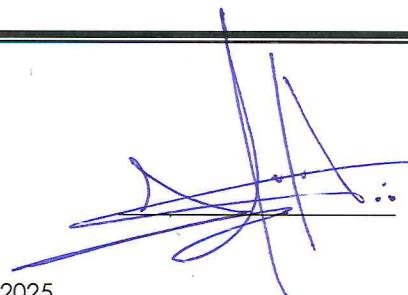
Por el Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo

Lic. Aldo Emmanuel Koh Dzul
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales

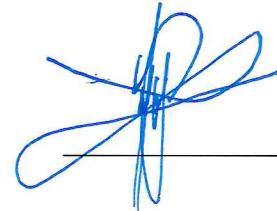
Firmas



Lic. José Miguel Lima Elías
Jefe de Oficina de la subdirección de
Administración y Coordinación de Archivos de
conformidad con el Memorándum No. IMOVEQROO/DRHA/210/2025.



C. Diana Zaa'zil Briceño Basto
En representación del Encargado de la
Dirección de Asuntos de Jurídicos y Unidad de
Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección
de Datos Personales, de conformidad con el
oficio No. IMOVEQROO/DAJUTAIPPDP/311/2025.



Por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Oficio de Invitación
No. IMOVEQROO/DAFA/340/2025

No Asistió

Licitante:

C. Claudia Tapia Ortiz
En representación de Metlife Mexico, S.A. de C.V.



Nota: Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. IMOVEQROO/LPN/017/2025, de fecha 13 de mayo de 2025.

